



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO ELECCIONES 2020

MODIFICACIÓN DE PLAZO HORARIOS

Tal como se recoge en el Calendario Electoral modificado por la JEF de la FER en ejecución de la resolución 148/2021 del TAD, la presentación y recepción de todos los documentos y escritos relacionados con el proceso electoral, bien sean de presentación de solicitudes, candidaturas, reclamaciones, alegaciones, o recursos ante el TAD, se presentarán ante la Junta Electoral Federativa en la sede de la FER, antes de las 15:00 horas del día indicado en los plazos señalados en el calendario electoral, a través del servicio de Correos, de empresas de mensajerías, burofax o antes de las 24 horas si es por correo electrónico.

A estos efectos **el único correo electrónico habilitado** para todo el proceso electoral es: <u>juntaelectoral2020@federemo.org</u>, no admitiéndose el uso de otros correos de la FER.

En Madrid, a 7 de marzo de 2021.

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FER









